

Accesibilidad al ingreso a la Universidad de Costa Rica: aplicación de la PPA en lengua materna para poblaciones indígenas

Fiorella Monge Lezcano

Universidad de Costa Rica

<https://orcid.org/0000-0002-7786-6545>

Omar J. Ureña Soto

Universidad de Costa Rica

<https://orcid.org/0000-0001-5113-033X>

La Constitución Política de Costa Rica establece en los artículos 1 y 76 las condiciones democráticas y de libertad vinculadas a la pluriculturalidad y multiculturalidad, así como el por el respeto y el cultivo de las lenguas indígenas nacionales. La Universidad de Costa Rica (UCR), como institución de cultura superior (artículo 84 de la Constitución Política), encuentra un compromiso con la inclusión de poblaciones indígenas y la atención de sus derechos. Por tanto, encuentra un mandato constitucional en garantizar el acceso, la equidad y la inclusión de las comunidades indígenas.

La Prueba de Aptitud Académica (PPA) es una evaluación cuantitativa que mide habilidades generales tanto de razonamiento como de aptitud académica en cuanto a las capacidades para la comprensión y la resolución de problemas sobre la base de las lógicas verbal y la matemática con el objetivo de predecir y determinar si una persona estudiante puede aplicar su conocimiento de forma exitosa durante el curso de sus estudios superiores. Si la PPA pretende evaluar estas habilidades y competencias, entonces, debe garantizar condiciones incluyentes o que validen la preferencia sobre una forma cultural a partir del idioma en el que se aplican.

La UCR ha logrado un impacto significativo en los últimos años en lo que respecta al ingreso de estas poblaciones; sin embargo, la presente ponencia pretende evidenciar la ausencia de la aplicación de la PPA en lenguas indígenas nacionales, lo que coloca a las personas candidatas, al ingreso a las carreras de la UCR, en una posición de desventaja al enfrentarse a la resolución de una prueba estandarizada y homogénea en todo el país y redactada en idioma español (oficial de la nación costarricense), pero no necesariamente inteligible para toda la población indígena aspirante.

La admisión de personas provenientes de comunidades indígenas podría verse favorecida en aras de garantizar el derecho a la educación superior a partir de la aplicación de PPA en su lengua materna, o bien, guiada de ciertos apoyos lingüísticos; por ejemplo, el uso de un diccionario, un tutor o traductor, la aplicación oral de la prueba.

Propuesta resolutive:

Aplicar la PPA en la lengua materna a estudiantes provenientes de comunidades indígenas cuando esta no sea el castellano, o bien, brindar apoyos lingüísticos que garanticen la equidad en cuanto a la comprensión durante la resolución de la evaluación.